



**RESPUESTA A OBSERVACIONES
EVALUACIÓN PRELIMINAR LOTE 02
CP-02-2023**



1

CAPITAL sociedad pública del Orden Distrital, descentralizada indirecta, organizada como empresa industrial y comercial del Estado, vinculada a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte constituida por Escritura Pública número 4854 del 14 de noviembre de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. publicó el 3 de abril de 2023 la siguiente convocatoria pública:

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2023

OBJETO:

“Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales ROMPER ESTEROTIPOS, ROMPIENDO MOLDES, FEMINISMOS Y NUEVAS MASCULINIDADES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00016 del 20 de enero de 2023 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información (FUTIC).”

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, se estableció para el día 5 de junio de 2023 el plazo para que los proponentes se pronuncien sobre la evaluación de ofertas y presenten subsanaciones. De igual manera se estableció, hasta el 13 de junio, el plazo para dar respuesta a las observaciones sobre el informe de evaluación de ofertas, las cuales se presentan a continuación:

Observación 1

Remitente: SIMON SEIN SAS

Nota: A continuación se copian desagregadas las observaciones contenidas en el documento original de la observación, dispuesto en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1Tbyk3S1_WEPWJV6BHdZJa_9f3CZDA9vC/view?usp=driv e_link

En relación con el proceso de licitación en referencia, me permito presentar las siguientes observaciones adicionales para su revisión en cuanto a la evaluación preliminar del proceso.

Nos permitimos, responder a los puntos que el canal expone sobre el informe a nuestra propuesta, con el fin de poder una explicación más amplia sobre el proyecto e intentar sumar más puntos dando claridad sección por sección.

1. Pertinencia para Capital

Tenemos los contactos para acercarnos a las fuentes testimoniales, sin embargo estas no se pusieron en el documento por el número de caracteres aceptados dentro del punto; las fuentes son las que nos ayudarán a dar forma a cada uno de los capítulos.

Se realizarán entrevistas semiestructuradas para trabajar los núcleos temáticos



**RESPUESTA A OBSERVACIONES
EVALUACIÓN PRELIMINAR LOTE 02
CP-02-2023**



2

realizados por la serie con actores clave, estas entrevistas darán paso a las discusiones y el debate de cada capítulo.

¿Cómo nos vamos a acercar a los jóvenes?

En la estrategia testimonial, preguntaremos a los expertos con qué jóvenes y poblaciones ellxs sugieren trabajar este tema, para así enfocarnos en perfiles aptos para cada estereotipo.

Ejemplo: si vamos a trabajar un tema de poblaciones trans, hay que hacer una ubicación geográfica y espacial de dónde se encuentran ubicadas estas poblaciones en mayor número, además, revisar los recursos que el Dane nos ofrezca en relación con los recursos de diversidad.

Queremos que los perfiles de los jóvenes surjan de manera espontánea en los lugares a los cuales nos aproximemos, en donde tendremos en cuenta la edad, el ámbito socioeconómico, estética, apariencia y forma de actuar, así mismo también se tendrán en cuenta cada uno de los estereotipos para definir el perfil que necesitamos; ejemplo: si vamos a hablar de nuevas masculinidades, seguramente, lo mejor para trabajar este tema sean participantes de sexo masculino.

Metodología:

Antes de abordar a cada uno de los jóvenes y pedirles su participación en las actividades sensoriales, queremos tener un espacio de conversación previo, de tipo grupo focal, relacionado con cuáles han sido sus experiencias con esos estereotipos puntuales y cómo lo viven, para usar esas experiencias y poder construir la orientación del capítulo. Queremos usar una metodología flexible, que no busca que los capítulos estén totalmente predeterminados por el equipo de producción, por el contrario, al ser de corte no ficción, se requiere que sea espontáneo y fluido, estando al a expectativa de lo que va a pasar.

2. calidad narrativa y audiovisual

La estructura narrativa se planteó de esta manera bajo unos argumentos clave en la construcción de la serie.

1. Al poner los créditos al lado de la historia de vida, optimizamos tiempo y nos permitimos enfocar la atención de nuestro público en escenas más importantes, teniendo en cuenta que nos estamos dirigiendo a público joven y están acostumbrados a consumir contenido digital corto y dinámico.
2. Teniendo en cuenta que el capítulo hace parte de una investigación, ver la historia de vida al final, nos permite exponer la conclusión de cada capítulo, es decir, la moraleja (reflexión del cap.) al final de cada historia.
3. El tercer argumento para dejar la sección de Historia de vida al final, es que, queremos darle un reconocimiento especial a esa persona que logró salir del molde, con el fin de exaltar sus ideales y aportar a una sociedad más inclusiva.
4. El sketch se realizará a modo blooper, por lo cual, lo ubicamos al final de la narrativa, aportando un cierre amigable, enganchador y además generando una identidad para la serie.

3. ¿Cómo se demuestra que el estereotipo en cuestión ha estado presente en la



**RESPUESTA A OBSERVACIONES
EVALUACIÓN PRELIMINAR LOTE 02
CP-02-2023**



3

historia?

Desde el boceto de guion planteado, la tiktoker en sus monólogos nos habla del estereotipo a tratar, nos da un contexto de cómo este ha estado presente a lo largo de los años y además hace énfasis en que vamos a intentar deconstruirlo con el experimento que realicemos con lxs chicxs, sumado a esto, en los primeros monólogos de la tiktoker, usaremos las pantallas de los televisores para dar contexto visual de cada uno de los estereotipos a tratar por capítulo.

Propuesta de personajes:

Al ser una serie de no ficción, propusimos que, si bien queremos tener presencia de jóvenes diversos, que se representen con diferentes identidades sexuales (entre ellas: pangénero, bigénero, género fluido, agénero, genderqueer, heterosexual, homosexual, lesbiana, entre otras), queremos que a través de nuestra investigación podamos escoger de forma precisa a cada uno, usando una metodología flexible, que no busca que los capítulos estén totalmente predeterminados por el equipo de producción, por el contrario, al ser de corte no ficción, se requiere que sea espontáneo y fluido, estando al a expectativa de lo que va a pasar.

TikToker:

En la propuesta se expresa que se quiere contar con unx tiktoker disruptiva, que tenga la capacidad de empatizar con los jóvenes, brindándoles un espacio seguro para sincerarse y poder contar sus historias y puntos de vista de forma tranquila, además se propone que la tiktoker tenga una estética diferente, que tenga una oralidad irónica y que además haga parte de la comunidad.

¿Por qué no se ahondó en el perfil de lxs tiktokers propuestas?

En el anexo nos daban un número específico de caracteres por punto, por lo cual, no había espacio para profundizar en cada uno de los perfiles, sin embargo todas las personas propuestas vienen con sus respectivos usuarios en redes sociales, número de seguidores y fotos.

Nota: Todas estas personas se dedican a realizar contenido disruptivo, su comunidad digital está enfocada en el tema de la serie y además la mayoría hacen parte de la comunidad LGBTIQ+

4. Viabilidad y coherencia de la propuesta

Cargo de animación:

El anexo número 12 que se le compartió a la entidad no estaba actualizado con los perfiles finales, sin embargo, en las hojas de visa sí está el equipo de trabajo final involucrado, por lo cual, lesharemos entrega de este anexo actualizado.

Asesor de contenidos y jefe de investigación en presupuesto:

Johana Quintero y Jean Louis Camacho hacen parte de la nómina del equipo de Simon Sein, por lo cual sus honorarios no se contemplan en el presupuesto del proyecto.

Cargos en el proyecto:

El equipo de Simon Sein se encuentra presente durante todas las etapas, pero no al mismo tiempo, por lo cual, en varias de las fases hacemos referencia a nuestros como la casa productora (talento humano en donde entran diversos especialistas)



**RESPUESTA A OBSERVACIONES
EVALUACIÓN PRELIMINAR LOTE 02
CP-02-2023**



4

Tiempo de postproducción:

Revisando nuestro cronograma, el tiempo que todo el equipo de postproducción invertirá en el proyecto es mayor a 21 días, de hecho, supera los 30 días; además, vale la pena aclarar que en el proceso de edición estarán múltiples talentos con el fin de optimizar tiempos.

Por otro lado, el área de producción y postproducción estarán trabajando paralelamente. Nota: La grabación de la serie sí se llevará a cabo en 21 días, mas no la edición el producto.

Revisiones por parte del canal:

Propusimos en el cronograma tiempos de revisión, ajustes y entregas, sin embargo, esto es modificable de acuerdo a las necesidades del canal.

Pagos proyectados:

Desde el cronograma se evidencia que antes de realizar el pago por parte del canal, la agencia ya habrá entregado las piezas requeridas por cada etapa de producción.

Permisos de locaciones:

En el punto 3.2 del anexo 12, pestaña “presupuesto”, se contemplan dos ítems para las locaciones (alquiler y adecuación) rubros donde se contemplan gastos para uso de espacio público con permiso PUFA y estudios de grabación.

Respuesta:

En relación a las observaciones realizadas se aclara que la evaluación de las ofertas se realiza a partir de la información contenida en los anexos diligenciados por el proponente y no en la información adicional que se aporte en las observaciones, en coherencia con lo establecido en el pliego de condiciones: en el numeral **1.20. EVALUACIÓN / COMITÉ EVALUADOR** “El Comité Evaluador podrá, desde el inicio del proceso de verificación de las propuestas y con el propósito de agilizar la subsanación, solicitar a los proponentes aquellos documentos que se requieran para subsanar la oferta. En ningún caso esta posibilidad de subsanar recaerá sobre aspectos calificables de la oferta, sobre los criterios de desempate ni la falta de capacidad.” Así como lo consignado en el numeral **1.21. ASPECTOS SUBSANABLES**. “(...) Al respecto, se tendrá en cuenta la regla jurisprudencial en virtud de la cual, los requisitos habilitantes se deben acreditar al momento del cierre del proceso de selección, y por tanto, no se pueden completar o demostrar con hechos que ocurran con posterioridad a la radicación de las ofertas. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada (...) En **NINGÚN CASO**, será objeto de subsanación ni la presentación ni la modificación del contenido de los documentos que acrediten factores de escogencia y comparación de propuestas, los criterios de desempate, así como la falta de capacidad.” (subrayados y negrillas fuera de texto). Teniendo en cuenta que la formulación creativa y operativa son



**RESPUESTA A OBSERVACIONES
EVALUACIÓN PRELIMINAR LOTE 02
CP-02-2023**



5

documentos ponderables no se acogen las observaciones ya que aportan información adicional y/o complementan la contenida en los documentos en mención.

Por otra parte, aunque el **ANEXO 9** establece un máximo de caracteres para cada sección, el pliego de condiciones no asigna en ningún apartado un resultado adverso por el uso de una cantidad adicional de caracteres a los señalados. En ese sentido, las observaciones en relación a que el número de caracteres no permitieron un mayor desarrollo en la formulación de la propuesta, queda desvirtuada al observar que el proponente utilizó alrededor de 150 caracteres para el tratamiento de cada uno de los personajes cuando el anexo indica un máximo de 500 caracteres por personaje, con lo que se desestima la observación relativa a que “no había espacio para profundizar en cada uno de los perfiles”. En relación al apartado de investigación, si bien el anexo indica un máximo 5.000 caracteres, el proponente desarrolló este apartado en 5.361 caracteres, lo cual como se indicó anteriormente no tiene ningún resultado adverso en la evaluación de la oferta, pero evidencia que el proponente no tuvo ninguna previsión para restringirse en cuanto a la extensión de caracteres se refiere, por lo que no es de recibo la observación presentada.

Modifica la evaluación

No.

Observación 2

Remitente: SIMON SEIN SAS

De manera respetuosa, quisimos analizar la propuesta del proponente “Guoquifenos” y encontramos algunos detalles que no respetan los términos de la licitación y así mismo, van en contra del enfoque de la serie.

A continuación, exponemos punto a punto las inconsistencias del proyecto:

1. Redacción con número de caracteres

La redacción del anexo 9 no respeta el número de caracteres destinados para cada una de las secciones, por lo cual, su explicación es mucho más extensa; esto implica una ventaja al poder expresar de forma detallada cada uno de los puntos.

2. Investigación (Metodología y fuentes)

Si bien el proponente cuenta con unos referentes teóricos, no expresa cuáles van a ser sus fuentes de investigación, es decir, no están presentes los documentos que brindan información y conocimiento útil requerido para llevar a cabo una investigación, además, no tienen actores clave y no se expresa el cómo se va a hacer con los adolescentes.

3. Tratamiento de personajes

En el documento que presentan, proponen unos personajes que harán parte de la serie, sin embargo, no se especifica el tratamiento para cada capítulo (indicación de canal capital) y tampoco se contemplan los tipos de adolescentes a los cuales se les hará la entrevista.

Solo se mira la opción de presentador, pero esto no fue lo que se pidió por parte del



**RESPUESTA A OBSERVACIONES
EVALUACIÓN PRELIMINAR LOTE 02
CP-02-2023**



6

canal.

4. Nombres de los capítulos:

El canal pedía ponerles nombre a los 5 capítulos de la serie, sin embargo, el oferente no propuso ninguno.

5. Cubrimiento geográfico:

En la respuesta del proponente no se especifican esos lugares elegidos o propuestos para llevar a cabo cada capítulo de la serie, solo se habla de que se realizará en Bogotá.

6. Producción:

El proponente no aclara detalles de la producción, sino que deja abierta la realización al criterio de los personajes, además usa un lenguaje ambiguo impropio de la producción audiovisual.

7. Contenido multiplataforma:

En la propuesta del contenido multiplataforma, dos de ellos se repiten y ninguno genera un embudo digital que impulse la visibilización de la serie, además, 4 de las piezas están sin definir por nombre.

8. Sinopsis de los capítulos

En la explicación de los capítulos no se sigue la estructura narrativa, de hecho en muchos el experimento social queda de lado y no se especifica el cómo se va a llevar a cabo el debate, por lo cual se ve que no se siguen la narrativa que propusieron en el punto 3.

9. Asesoría de contenidos:

Después de leer la propuesta y el guion literario, se ve que el desarrollo de cada uno de los temas, se deja en manos de lxs tikotoker, sin embargo, el proyecto hace énfasis en la necesidad de contar con especialistas en el tema para poder generar una pedagogía con los adolescentes.

10. Creación del guion

En la redacción del primer capítulo, hay ciertas partes del monólogo del tiktok, un discurso que puede llegar a ser ofensivo y excluyente con las personas que tienen ideales diferentes. Se aborda el tema desde una postura radical en la cual no se genera un debate sano y un ejercicio pedagógico constructivo.

Respuesta:

En primer lugar es importante que el observante se remita al CAPÍTULO V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego de condiciones, en donde se establecen los criterios de evaluación y se describe la forma integral y transversal en que se evalúan las propuestas en relación a los criterios de evaluación descritos. Lo anterior para dejar claro que no se otorga un puntaje individual a los diferentes aspectos desarrollados (pej: no se otorga un puntaje específico para el guión, un puntaje para las sinopsis, un puntaje para el cubrimiento temático); se otorga puntaje a los criterios sobre los que los diferentes aspectos desarrollados en la propuesta tienen influencia. No obstante lo anterior, se procede a dar respuesta cada una de las observaciones:

1. Aunque el anexo establece un máximo de caracteres para cada sección, el pliego de condiciones no asigna en ningún apartado un resultado adverso por el uso de una cantidad adicional de caracteres.
2. De acuerdo con la evaluación: "La investigación propone, además de la consulta de fuentes y la asesoría de expertos, la participación de lxs adolescentes en el desarrollo temático de cada uno de los episodios, mediante la conformación de un grupo de jóvenes que tendrá un rol activo en el proceso de investigación y en el



**RESPUESTA A OBSERVACIONES
EVALUACIÓN PRELIMINAR LOTE 02
CP-02-2023**



7

desarrollo temático, a través de sesiones de diálogo con el equipo de contenidos para averiguar cuáles son los moldes que quieren romper, cuáles son sus dificultades y cómo viven su identidad en sus diversos contextos.”

Se reitera este concepto del comité en relación a la oferta presentada por el proponente Guoquifenos ya que explica claramente cuales son las fuentes, citando por una parte a los autores que respaldan el marco conceptual del proyecto, y describiendo el trabajo que se hará con la asesora de contenidos y el grupo de adolescentes propuestos, los cuales están claramente identificados.

3. De acuerdo con la evaluación: “En el tratamiento de personajes se describen los personajes reales desde quienes son y cómo cada uno de ellos ha roto el molde, conformando un grupo diverso y “modular” en el que pueden funcionar como asesores, presentadores y protagonistas a lo largo de la serie.” Se reitera el concepto emitido por el comité toda vez que la propuesta desarrolla con claridad quienes son los personajes propuestos y las diferentes funciones que pueden cumplir en el proyecto como asesores, protagonistas o presentadores. Lo anterior se evidencia en diferentes apartados como el tratamiento de personajes, la metodología de investigación, el mapa temático y las sinopsis de capítulos (en ambos se plantean los posibles protagonistas de cada capítulo), la propuesta de casting y las cartas de intención. También en el guión se define el adolescente real que rompe el molde y los posibles personajes que formarán parte del experimento social.
 4. El pliego no asigna en ningún apartado consecuencias desfavorables por la no inclusión del nombre de los capítulos en las sinopsis o en el mapa temático.
 5. Si bien la propuesta no describe concretamente las locaciones en las que se llevarán a cabo los diferentes capítulos, establece unos criterios para la selección de los mismos. Este aspecto se tuvo en cuenta en la evaluación y puntuación de la propuesta y se valoró positivamente en la oferta del observante. El pliego no asigna en ningún apartado un resultado adverso por no mencionar explícitamente las locaciones.
 6. De acuerdo con la evaluación: “El tratamiento audiovisual se plantea como algo flexible y coherente con la intención de integrar la participación de los adolescentes, los recursos audiovisuales se desarrollan de manera coherente con la naturaleza de cada sección, más libres y subjetivos para ciertos momentos y más controlados para otros como el experimento social /debate y la historia del molde. El maximalismo propuesto para la gráfica refuerza el carácter diverso y disruptivo de la propuesta y se citan referentes claros para ilustrar la aplicación de los diferentes recursos audiovisuales.”
- Se reitera el concepto emitido por el comité evaluador teniendo en cuenta que el dejar “abierta la realización al criterio de los personajes” resulta coherente con el componente de cocreación y participación activa del grupo de jóvenes en el desarrollo del formato, además, la propuesta es clara en el margen de flexibilidad o control que define para las diferentes secciones del formato. Por otra parte, para el comité evaluador el tratamiento está formulado en términos claros y visuales que son ilustrados con el aporte de referentes audiovisuales concretos.
7. De acuerdo con la evaluación: “La propuesta convergente atiende a lo solicitado en pliego contemplando tanto las piezas de tips como los tutoriales. También se proponen algunas piezas adicionales como historias con la



**RESPUESTA A OBSERVACIONES
EVALUACIÓN PRELIMINAR LOTE 02
CP-02-2023**



8

descripción de personajes redefiniendo la normalidad y desmitificando creencias, una versión de la sección historia del molde adaptada a redes y videocartas a los adultos realizadas por los protagonistas. Todo lo cual amplía la experiencia de los usuarios alrededor de los contenidos y aporta en la construcción del objetivo del proyecto.” Se reitera el concepto emitido por el comité toda vez que la propuesta atiende a las 7 piezas de tips y consejos sobre romper estereotipos y a las 7 piezas tipo tutorial solicitadas en el pliego de condiciones, las mismas no se encuentran repetidas. Por otra parte, las piezas adicionales propuestas amplían la experiencia de los usuarios y son coherentes con las plataformas y audiencias a las que están dirigidas en concepto del comité evaluador. Se reitera que poner nombres a las piezas no es un criterio de ponderación de las mismas, toda vez que se encuentra descrito el formato y el tipo de pieza con claridad.

8. Las sinopsis propuestas dan alcance a lo solicitado en el anexo y se desarrollan en coherencia con la estructura narrativa, es claro el tema y la forma de abordarlo a través de los protagonistas, en algunas de ellas está presente el experimento social y en otras el debate.
9. El guión presentado evidencia un trabajo articulado entre los diferentes miembros del equipo y es coherente con cada uno de los aspectos desarrollados en la formulación creativa, incluyendo la investigación soportada en la experiencia de la Asesora de contenidos y en la participación de los adolescentes, la cual resulta también coherente con los propósitos de eureka consignados en el pliego de condiciones.
10. El comité evalúa de forma positiva que la propuesta “se plantea un objetivo claro y disruptivo que busca que los lxs adolescentxs sean los guías que nos lleven a “salir de las cavernas de un mundo binario y llegar a otro, con un nuevo sistema operativo maravilloso no binario”, el enfoque diferencial es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas). El enfoque de interseccionalidad es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15). En la evaluación se da alcance a la crítica realizada mencionando que: “no se desarrolla de manera suficiente como será la participación de los adolescentes con puntos de vista “binarios” que generen contrastantes para evidenciar la manera como han sido interiorizados los estereotipos.” Lo cual es explícito en el concepto y en la ponderación de la propuesta.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES
EVALUACIÓN PRELIMINAR LOTE 02
CP-02-2023**



9

Modifica la evaluación

No.

Cordialmente,

CAPITAL